Manizales, 06 de abril de 2021

Doctora
PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ
Secretario General
Departamento de Caldas

Referencia: Evaluación proceso **MIC-SMA-023-2021.**

Conforme a la designación para integrar el Comité Evaluador del proceso de la referencia, hecha mediante oficio de la Secretaria Jurídica del 06 de abril de 2021, nos permitimos presentar el informe correspondiente al proceso de la referencia, evaluando en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el proceso se presentaron siete (07) propuestas, en donde la más económica fue la propuesta de la empresa **TECNOLOGÍA MODULAR S.A.S** con NIT **900.580.736-4**, cuyo representante legal es **MIRIAM EUGENIA SALAZAR GARCÍA** identificada con Cédula de Ciudadanía Nº **43.644.129** expedida en Granada, Antioquia, presentada el día 06 de abril de 2021, así:

	TECNOLOGÍA MODULAR S.A.S		**COMERCIALIZADORA MERCALDAS S.A.**	
NOMBRE DEL PROPONENTE	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica		No cumple con el objeto social.	X	
CAPACIDAD JURÍDICA:				
PARA PERSONAS JURIDICAS				
Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración del contrato.		**X**	X	
Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato		No cumple con el objeto social.	X	
•Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato debe presentar carta de autorización de la junta.		No cumple con el objeto social.	X	
•Que la persona jurídica o el establecimiento de comercio haya		No	X	

	TECNOLOGÍA MODULAR S.A.S		COMERCIALIZADORA MERCALDAS S.A.	
NOMBRE DEL PROPONENTE	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
• Que posea registro único tributario RUT. Actualizado según el decreto 2460 de 2013, modificado por el decreto 2620 de 2014.		No cumple con el objeto social.		
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PERSONA JURIDICA				
•Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el representante legal. (ver anexo 1)		No cumple con el objeto social.	X	
•Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta 30 días, en relación al cierre de presentación de la propuesta. Constituido con una fecha superior a seis (6) meses contados a partir de la apertura de este proceso de selección.		No cumple con el objeto social.	X	
Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato presentar carta de autorización del órgano mayor de la entidad para celebrar el contrato (junta directiva).		No cumple con el objeto social.	X	
Copia del registro único tributario actualizado		No cumple con el objeto social.	X	
Copia de cedula del representan legal.		No cumple con el objeto social.	X	
Certificado de estar al día con seguridad social integral, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa est obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.		No cumple con el objeto social.	X	
Certificado de compromiso anticorrupción. (ver anexo 5)		No cumple con el objeto social.	X	
EXPERIENCIA				

Además, según las actividades económicas inscritas en el RUT no tienen relación con el objeto contractual, según se acredita el documento de la siguiente manera: *"(...) 4663: Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. 4664: Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario. 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. (...)".*

Conforme a lo anterior, el presente comité procede a la evaluación de la oferta en segundo rango, la cual es presentada por la empresa **COMERCIALIZADORA MERCALDAS S.A** con NIT **900.273.686-8**, cuyo representante legal es **JORGE HERNAN TORO MEJÍA** identificado con Cédula de Ciudadanía N° **10.279.018** expedida en Manizales, Caldas, en donde habida cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente Invitación Pública y en donde la oferta por valores unitarios de los kit de víveres y elementos de aseo da un total **OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($83.485.00)**, por lo tanto, se recomienda la adjudicación del proceso MIC-SMA-023-2021 al citado oferente.

Cordial saludo,

LUIS MIGUEL GÓMEZ GIRALDO
Abogado especialista contratista
Secretaría de Medio Ambiente
Encargado de los requisitos habilitantes.

EDISON RAMIREZ LEMUS.
Profesional Universitario.
Secretaría de Medio Ambiente.
Encargado de la verificación de la parte técnica, experiencia y económica.

FANNY LÓPEZ GIRALDO.
Profesional Universitario.
Secretaría de Medio Ambiente.
Encargado de la verificación de la parte técnica, experiencia y económica.

COMITÉ EVALUADOR